

Derecho y de las Instituciones», adscrita al Departamento de Derecho Privado Especial.

Málaga, 6 de noviembre de 2001.—El Rector, Antonio Díez de los Ríos Delgado.

22648 RESOLUCIÓN de 7 de noviembre de 2001, de la Universidad de Málaga, por la que se nombra Profesor titular de Universidad a don Raimundo Real Giménez.

En virtud de los concursos convocados por Resolución de la Universidad de Málaga de 27 de febrero de 2001 («Boletín Oficial del Estado» de 30 de marzo), y de conformidad con las propuestas elevadas por las Comisiones designadas para juzgar los citados concursos,

Este Rectorado, en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 42 de la Ley 11/1983, de 25 de agosto, de Reforma Universitaria, ha resuelto nombrar Profesor titular de Universidad de la Universidad de Málaga, con los emolumentos que le corresponden según las disposiciones vigentes, a don Raimundo Real Giménez, en el área de conocimiento de «Biología Animal», adscrita al Departamento de Biología Animal.

Málaga, 7 de noviembre de 2001.—El Rector, Antonio Díez de los Ríos Delgado.

22649 RESOLUCIÓN de 8 de noviembre de 2001, de la Universidad de Alcalá, por la que se nombra Profesora titular de Universidad del área de conocimiento de «Nutrición y Bromatología» a doña Isabel María Amparo Meseguer Soler.

De conformidad con la propuesta elevada por la Comisión nombrada para juzgar la plaza de Profesor titular de Universidad, código Z035/DNB206, del área de «Nutrición y Bromatología», convocada por Resolución de esta Universidad de fecha 16 de octubre de 2000 («Boletín Oficial del Estado» de 16 de noviembre), y presentada por la interesada la documentación a que hace referencia el punto octavo de la convocatoria,

Este Rectorado, en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 42 de la Ley Orgánica 11/1983, de 25 de agosto, de Reforma Universitaria, y demás disposiciones concordantes, ha resuelto:

Nombrar a doña Isabel María Amparo Meseguer Soler, con documento nacional de identidad número 38.051.621-F, Profesora titular de Universidad del área de conocimiento de «Nutrición y Bromatología», adscrita al Departamento de Nutrición y Bromatología de esta Universidad.

La interesada deberá tomar posesión en el plazo máximo de un mes a contar desde el día siguiente de la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa, podrá recurrirse en vía contencioso-administrativa en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente al de notificación o publicación del acto.

Sin perjuicio de lo anterior, la presente Resolución podrá ser recurrida, potestativamente, en reposición ante el mismo órgano que la ha dictado, en el plazo de un mes. En este caso no podrá interponerse recurso contencioso-administrativo hasta que sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del recurso de reposición interpuesto.

Alcalá de Henares, 8 de noviembre de 2001.—El Rector, Manuel Gala Muñoz.

22650 RESOLUCIÓN de 8 de noviembre de 2001, de la Universidad de Alcalá, por la que se nombra Profesora titular de Universidad del área de conocimiento de «Bioquímica y Biología Molecular» a doña María Carmen Boyano Adánez.

De conformidad con la propuesta elevada por la Comisión nombrada para juzgar la plaza de Profesor titular de Universidad, código

Z004/DBQ220, del área de «Bioquímica y Biología Molecular», convocada por Resolución de esta Universidad de fecha 17 de enero de 2001 («Boletín Oficial del Estado» de 22 de febrero), y presentada por la interesada la documentación a que hace referencia el punto octavo de la convocatoria,

Este Rectorado, en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 42 de la Ley Orgánica 11/1983, de 25 de agosto, de Reforma Universitaria, y demás disposiciones concordantes, ha resuelto:

Nombrar a doña María del Carmen Boyano Adánez, con documento nacional de identidad número 11.943.039-J, Profesora titular de Universidad del área de conocimiento de «Bioquímica y Biología Molecular», adscrita al Departamento de Bioquímica y Biología Molecular de esta Universidad.

La interesada deberá tomar posesión en el plazo máximo de un mes a contar desde el día siguiente de la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa, podrá recurrirse en vía contencioso-administrativa en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente al de notificación o publicación del acto.

Sin perjuicio de lo anterior, la presente Resolución podrá ser recurrida, potestativamente, en reposición ante el mismo órgano que la ha dictado, en el plazo de un mes. En este caso no podrá interponerse recurso contencioso-administrativo hasta que sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del recurso de reposición interpuesto.

Alcalá de Henares, 8 de noviembre de 2001.—El Rector, Manuel Gala Muñoz.

22651 RESOLUCIÓN de 8 de noviembre de 2001, de la Universidad de Santiago de Compostela, por la que se nombra titular de Universidad del área de conocimiento de «Medicina Preventiva y Salud Pública» del Departamento de Psiquiatría, Radiología y Salud Pública a don El Bahi Toufik Takkouche Souilamas.

De conformidad con la propuesta elevada por la Comisión constituida para juzgar el concurso convocado por Resolución de esta Universidad de 28 de noviembre de 2000 («Boletín Oficial del Estado» de 21 de diciembre), para la provisión de una plaza de titular de Universidad del área de conocimiento de «Medicina Preventiva y Salud Pública» del Departamento de Psiquiatría, Radiología y Salud Pública de la Universidad de Santiago de Compostela, a favor de don El Bahi Toufik Takkouche Souilamas, y teniendo en cuenta que el interesado cumple los requisitos a que alude el apartado 2 del artículo 5.º del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre,

Este Rectorado, en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 42 de la Ley Orgánica 11/1983, de 25 de agosto, de Reforma Universitaria, y demás disposiciones que la desarrollan, ha resuelto nombrar a don El Bahi Toufik Takkouche Souilamas titular de Universidad del área de conocimiento de «Medicina Preventiva y Salud Pública» del Departamento de Psiquiatría, Radiología y Salud Pública de la Universidad de Santiago de Compostela.

Santiago de Compostela, 8 de noviembre de 2001.—El Rector, Francisco Darío Villanueva Prieto.

22652 RESOLUCIÓN de 9 de noviembre de 2001, de la Universidad de Santiago de Compostela, por la que se nombra titular de Universidad del área de conocimiento de «Genética» del Departamento de Biología Fundamental a doña Ana María Viñas Díaz.

De conformidad con la propuesta elevada por la Comisión constituida para juzgar el concurso convocado por Resolución de esta Universidad de 28 de noviembre de 2000 («Boletín Oficial del Estado» de 21 de diciembre), para la provisión de una plaza de titular de Universidad del área de conocimiento de «Genética» del Departamento de Biología Fundamental de la Universidad de Santiago de Compostela, a favor de doña Ana María Viñas Díaz, y teniendo en cuenta que la interesada cumple los requisitos a que

alude el apartado 2 del artículo 5.º del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre,

Este Rectorado, en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 42 de la Ley Orgánica 11/1983, de 25 de agosto, de Reforma Universitaria, y demás disposiciones que la desarrollan, ha resuelto nombrar a doña Ana María Viñas Díaz titular de Universidad del área de conocimiento de «Genética» del Departamento de Biología Fundamental, de la Universidad de Santiago de Compostela.

Santiago de Compostela, 9 de noviembre de 2001.—El Rector, Francisco Darío Villanueva Prieto.

22653 RESOLUCIÓN de 9 de noviembre de 2001, de la Universidad de Zaragoza, por la que se nombra Profesor titular de Universidad a don Joaquín Andaluz Funcia.

De conformidad con lo establecido en los artículos 42 de la Ley 11/1983, de 25 de agosto, y 13 del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, y a propuesta de la Comisión que resolvió el concurso convocado, por Resolución de la Universidad de Zaragoza de 15 de enero de 2001 («Boletín Oficial del Estado» de 14 de febrero),

Este Rectorado ha resuelto nombrar Profesor titular de Universidad a don Joaquín Andaluz Funcia, del área de conocimiento de «Fundamentos del Análisis Económico», adscrita al Departamento de Análisis Económico.

Zaragoza, 9 de noviembre de 2001.—El Rector, Felipe Pétriz Calvo.

22654 RESOLUCIÓN de 9 de noviembre de 2001, de la Universidad de Zaragoza, por la que se nombra Profesora titular de Universidad a doña María Luisa Feijoo Bello.

De conformidad con lo establecido en los artículos 42 de la Ley 11/1983, de 25 de agosto, y 13 del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, y a propuesta de la Comisión que resolvió el concurso convocado, por Resolución de la Universidad de Zaragoza de 15 de enero de 2001 («Boletín Oficial del Estado» de 14 de febrero),

Este Rectorado ha resuelto nombrar Profesora titular de Universidad a doña María Luisa Feijoo Bello, del área de conocimiento de «Fundamentos del Análisis Económico», adscrita al Departamento de Análisis Económico.

Zaragoza, 9 de noviembre de 2001.—El Rector, Felipe Pétriz Calvo.

22655 RESOLUCIÓN de 9 de noviembre de 2001, de la Universidad de Alcalá, por la que se nombra Profesora titular de Escuela Universitaria del área de conocimiento de «Economía Financiera y Contabilidad» a doña Silvia Giral Escobar.

De conformidad con la propuesta elevada por la Comisión nombrada para juzgar la plaza de Profesor titular de Escuela Universitaria, código Z005/DEF405, del área de «Economía Financiera y Contabilidad», convocada por Resolución de esta Universidad de fecha 25 de octubre de 2000 («Boletín Oficial del Estado» de 23 de noviembre), y presentada por la interesada la documentación a que hace referencia el punto octavo de la convocatoria,

Este Rectorado, en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 42 de la Ley Orgánica 11/1983, de 25 de agosto, de Reforma Universitaria, y demás disposiciones concordantes, ha resuelto:

Nombrar a doña Silvia Giral Escobar, con documento nacional de identidad número 8.975.794, Profesora titular de Escuela Universitaria del área de conocimiento de «Economía Financiera y Contabilidad», adscrita al Departamento de Ciencias Empresariales de esta Universidad.

La interesada deberá tomar posesión en el plazo máximo de un mes a contar desde el día siguiente de la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa, podrá recurrirse en vía contencioso-administrativa en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente al de notificación o publicación del acto.

Sin perjuicio de lo anterior, la presente Resolución podrá ser recurrida, potestativamente, en reposición ante el mismo órgano que la ha dictado, en el plazo de un mes. En este caso no podrá interponerse recurso contencioso-administrativo hasta que sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del recurso de reposición interpuesto.

Alcalá de Henares, 9 de noviembre de 2001.—El Rector, Manuel Gala Muñoz.

22656 RESOLUCIÓN de 12 de noviembre de 2001, de la Universidad Politécnica de Madrid, por la que se integra a determinados funcionarios del Cuerpo de Maestros de Taller o Laboratorio y Capataces de Escuelas Técnicas en el Cuerpo de Profesores Titulares de Escuela Universitaria.

La Ley 55/1999, de 29 de diciembre, de Medidas Fiscales, Administrativas y de Orden Social («Boletín Oficial del Estado» número 312, del 30), en su artículo 35, dispone lo siguiente:

Los funcionarios del Cuerpo de Maestros de Taller o Laboratorio y Capataces de Escuelas Técnicas, declarado a extinguir por la disposición transitoria quinta de la Ley Orgánica 11/1983, de 25 de agosto, de Reforma Universitaria, quedan integrados, en sus propias plazas y realizando las mismas funciones que vienen desarrollando, dentro del Cuerpo de Profesores Titulares de Escuela Universitaria, siempre que posean las condiciones de titulación exigidas para acceder a él. Quienes no se integren en este último cuerpo permanecerán en el de origen, sin perjuicio de su derecho a integrarse en el de Profesores Titulares de Escuela Universitaria, siempre que, en el plazo de cinco años desde la entrada en vigor de la presente Ley, reúnan las antedichas condiciones de titulación. En todo caso, los trienios y los derechos pasivos se devengarán en el grupo de adscripción en el que se hayan prestado los servicios.

Por lo tanto, de acuerdo con lo establecido en el citado artículo 35 y en la disposición final única de la mencionada Ley 55/1999, y en uso de las atribuciones conferidas a mi cargo por la Ley Orgánica de Reforma Universitaria y el Real Decreto 2536/1985, de 27 de diciembre («Boletín Oficial del Estado» de 22 de enero de 1986), por el que se aprueban los Estatutos de la Universidad Politécnica de Madrid, resuelvo lo siguiente:

Quedan integrados, con efectos de 6 de noviembre de 2001, en el Cuerpo de Profesores Titulares de Escuela Universitaria, por estar en posesión de la titulación exigida para acceder a él, los funcionarios del Cuerpo de Maestros de Taller o Laboratorio y Capataces de Escuelas Técnicas, a extinguir, pertenecientes a esta Universidad que se relacionan en el anexo adjunto.

Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa, de conformidad con lo establecido en el artículo 22 de la Ley 11/1983, de 25 de agosto, de Reforma Universitaria, cabe interponer recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses, a partir del día siguiente al de la presente publicación en el «Boletín Oficial del Estado», ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Madrid, según lo dispuesto en los artículos 8.2 y 8.3 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa («Boletín Oficial del Estado» número 167, del 14).

No obstante, los interesados podrán optar por interponer contra esta Resolución recurso de reposición, en el plazo de un mes, ante este órgano, en cuyo caso no cabrá interponer el recurso contencioso-administrativo anteriormente citado en tanto recaiga resolución expresa o presunta del recurso de reposición, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 116 y siguientes de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero («Boletín Oficial del Estado» número 12, del 14).

Madrid, 12 de noviembre de 2001.—El Rector, Saturnino de la Plaza Pérez.